

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590

X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO Nº 01 / 2020.-

VISTO:

La necesidad de modificar los horarios de la jornada laboral de ingreso y egreso del personal de maestranza.

Y CONSIDERANDO:

Que los horarios se modifican de acuerdo a la necesidad de la época estival.

Que los cambios de la jornada laboral no contradicen las ordenanzas vigentes.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) MODIFICASE los horarios de la jornada laboral de 05,30HS a 12,30Hs; para el personal de Maestranza y Servicios Generales de la Municipalidad de Colonia Vignaud, a partir del 06 de Enero 2020.-

Art 2º) NOTIFÍQUESE al personal afectado, la empresa Aseguradora y a quien tenga relación a esta modificación realizada.

Art 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 3 de Enero de 2020.-


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE